

**PROGRAMA “TRANSFORMANDO EL CAMPO”  
VERTIENTE “PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA”**

Desarrollo Productivo Agrícola (Activos):

<b>ID</b>	<b>Concepto</b>	<b>Descripción de Apoyo</b>	<b>Aportación del Beneficiario</b>
AG15	Tractor Individual	Tractor Agrícola Individual (mínimo 6 hectáreas y 60 caballos a la toma de fuerza). El Gobierno del Estado de México aportará \$300,000.00, trescientos mil pesos 00/100 M.N	El productor aportará la diferencia que resulte entre el precio del tractor menos la aportación del Gobierno del Estado de México previo a ser otorgado el subsidio.
AG16	Tractor para Ayuntamiento	Tractor Agrícola para Ayuntamiento (mínimo 60 caballos a la toma de fuerza). El Gobierno del Estado de México aportará \$300,000.00, trescientos mil pesos 00/100 M.N	El Ayuntamiento, aportará la diferencia que resulte entre el precio del Tractor menos la aportación del Gobierno del Estado de México previo a ser otorgado el subsidio.
AG17	Dron para Ayuntamiento	Dron Agrícola de aspersion con capacidad mínima de 70 litros. El Gobierno del Estado de México aportará \$250,000.00, doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.	El Ayuntamiento, aportará la diferencia que resulte entre el precio del dron menos la aportación del Gobierno del Estado de México previo a ser otorgado el subsidio.
AG18	Rastra 20 discos	Rastra de levante de 20 discos.	\$23,000.00
AG19	Rastra 22 discos	Rastra de tiro hidráulico de 22 discos.	\$43,000.00
AG20	Sembradora tradicional	Sembradora de labranza tradicional de 2 cuerpos.	\$15,000.00
AG21	Sembradora de precisión	Sembradora de precisión neumática de 2 cuerpos.	\$50,000.00
AG22	Aspersora	Aspersora agrícola para tractor de 600 litros y 21 boquillas.	\$15,000.00

AG23	Subsuelo 3 puntas	Subsuelo agrícola de 3 puntas para tractor.	\$7,000.00
AG24	Subsuelo 5 puntas	Subsuelo agrícola de 5 puntas para tractor.	\$15,000.00
AG26	Fertilizadora con Cultivadora	Fertilizadora de 4 botes con cultivadora 3 rayas.	\$30,000.00
AG28	Picadora de Nopal	Picadora de nopal de 13 caballos de fuerza a gasolina tipo carretilla.	\$8,000.00
AG29	Parihuela	Parihuela de 6.5 caballos de fuerza.	\$5,000.00
AG30	Desbrozadora	Desbrozadora de 2 caballos de fuerza de dos tiempos.	\$2,000.00
AG31	Desespinaadora	Desespinaadora de 32 rodillos.	\$17,000.00
AG37	Sistemas de riego de 2,000 metros cuadrados	Material para sistema de riego por goteo de 2,000 metros cuadrados y contar con toma de agua a una distancia no mayor a 20 metros.	\$4,000.00
AG38	Sistema de riego por goteo para una hectárea.	Sistema por goteo para una hectárea que cuente con acolchado. Se entrega material sin instalación y con instructivo además se deberá contar con toma de agua a una distancia no mayor a 20 metros.	\$18,000.00
AG39	Sistema de riego por aspersión	Sistema por aspersión para una hectárea con instructivo. Se entrega material sin instalación y con instructivo además se deberá contar con toma de agua a una distancia no mayor a 20 metros.	\$9,000.00

AG46	Tractor Huertero	Tractor compacto de 30 hasta 45 caballos a la toma de fuerza. El Gobierno del Estado de México aportará \$150,000.00, ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.	El productor aportará la diferencia que resulte entre el precio del tractor menos la aportación del Gobierno del Estado de México previo a ser otorgado el subsidio.
AG47	Tractor para Núcleo Agrario	Tractor Agrícola para Núcleo Agrario (mínimo 100 hectáreas y 60 caballos a la toma de fuerza). El Gobierno del Estado de México aportará \$300,000.00, trescientos mil pesos 00/100 M.N.	El Núcleo Agrario, aportará la diferencia que resulte entre el precio del tractor menos la aportación del Gobierno del Estado de México previo a ser otorgado el subsidio.
AG48	Dron Núcleo Agrario	Dron Agrícola de aspersión (mínimo 100 hectáreas y capacidad mínima de 70 litros). El Gobierno del Estado de México aportará \$250,000.00, doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.	El Núcleo Agrario, aportará la diferencia que resulte entre el precio del dron menos la aportación del Gobierno del Estado de México previo a ser otorgado el subsidio.
AG49	Dron Individual	Dron Agrícola de aspersión (mínimo 10 hectáreas y capacidad mínima de 70 litros). El Gobierno del Estado de México aportará \$250,000.00, doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.	El productor, aportará la diferencia que resulte entre el precio del dron menos la aportación del Gobierno del Estado de México previo a ser otorgado el subsidio.
AG50	Electrobomba de 5.5 hp	Electrobomba de 5.5 caballos de fuerza para riego	\$5,000.00

## Requisitos:

### Personas Físicas (Productores Individuales)

1. Solicitud de incorporación al programa, mediante escrito libre dirigida a la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de México, el cual deberá especificar: nombre de la persona solicitante, dirección, teléfono, correo electrónico, apoyo solicitado, fecha y firma autógrafa;
2. Copia simple de la identificación oficial al 200%;
3. Copia de comprobante de domicilio que acredite la residencia en el Estado de México (No mayor a 3 meses);
4. Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP);
5. Acreditar ser persona productora agropecuaria mediante constancia original emitida por la autoridad competente, con vigencia no mayor a 3 meses. **La constancia deberá incluir la superficie a beneficiar y el cultivo correspondiente;**
6. Georreferencia de la Unidad de Producción; y
7. Copia simple y legible de documento que acredite la legal propiedad y/o cesión a nombre de la persona solicitante especificando la superficie a beneficiar con el apoyo. Los documentos que se pueden considerar comprobatorios son:
  - a) Título de propiedad,
  - b) Certificados parcelarios o de derechos agrarios,
  - c) Contratos de arrendamiento o aparcería (avalados con firma y sello de la autoridad ejidal, comunal o municipal),
  - d) Cesión de derechos,
  - e) Pago del predial con medidas y superficie y
  - f) Contratos de comodato o donación dada ante la fe pública.

### Organizaciones de Productores:

1. Solicitud de incorporación al programa mediante escrito libre dirigida a la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de México, la cual deberá especificar: Nombre de la organización solicitante, fecha, dirección, teléfono, correo electrónico, apoyo solicitado y firma autógrafa del representante;
2. Copia simple del acta constitutiva o del grupo de trabajo debidamente registrada;
3. Copia simple del título del ejido, bienes comunales o Registro Agrario Nacional;
4. Copia simple del comprobante de domicilio del representante de la organización o de grupo de trabajo, que avale su ubicación en el Estado de México no mayor a tres meses;
5. Padrón de miembros: Relación actualizada de integrantes de la organización o grupo de trabajo;

6. Para el caso de “Cebada Maltera”, los que determine la Instancia Responsable;
7. Copia de Acta de elección de los representantes del núcleo ejidal.
8. Plan de trabajo que incluya objetivos, metas, personas beneficiarias y cronograma de implementación.

Ayuntamientos:

1. Solicitud de incorporación al programa dirigida a la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de México, la cual deberá especificar: Nombre de la persona solicitante, dirección, teléfono, correo electrónico, apoyo solicitado y firma autógrafa de la presidenta o presidente Municipal;
2. Diagnóstico de necesidades: informe que describa las condiciones actuales y justifique el beneficio solicitado;
3. Propuesta técnica: proyecto que incluya objetivos, metas, personas beneficiarias y cronograma de implementación;
4. Acuerdo del Cabildo: documento que valide la solicitud y compromiso del municipio para cumplir con los términos del apoyo;
5. Las demás que determine la Instancia Responsable.
6. Plan de trabajo que incluya objetivos, metas, personas beneficiarias y cronograma de implementación.

**Para el caso de los ID's AG28, AG29, AG30, AG31 y AG50, no será necesario presentar la documentación que acredite la propiedad, posesión o cesión del predio señalada en el numeral 2 del presente apartado.**

Desarrollo Productivo Pecuario y Acuicola (Activos):

ID	Concepto	Descripción de Apoyo	Aportación del Beneficiario
PE08	Ganado bovino carne y doble propósito F1	Sexo indistinto con peso inicial de 220 kilogramos.	\$9,000.00, por cabeza, 10 cabezas por beneficiario.
PE09	Ventre ovino F1	Peso inicial de 35 kilogramos.	\$2,000.00, por cabeza, 20 cabezas por beneficiario.
PE13	Ventre porcino F1	En edad de 06 a 12 meses con peso inicial de 80 kilogramos encastados de Yorkshire y Landrace.	\$3,000.00, por cabeza, 10 cabezas por beneficiario.
PE17	Núcleo de abejas	Consistente en núcleos de abejas conformado cada uno aproximadamente por 2 kilogramos de abejas obreras o nodrizas.	\$200.00, por núcleo, 10 núcleos por beneficiario.
PE22	Remolque ganadero de 3 toneladas	Remolque ganadero de 3 toneladas.	\$35,000.00
PE23	Remolque ganadero de 6 toneladas	Remolque ganadero de 6 toneladas.	\$55,000.00

PE24	Maquina ordeñadora	Maquina ordeñadora para dos vacas.	\$15,000.00
PE25	Molino de martillos para tractor de levante No. 20	Molino de martillos para tractor de levante número 20.	\$25,000.00
PE26	Molino ganadero forrajero No. 16 con motor a gasolina	Molino ganadero forrajero número 16 con motor a gasolina.	\$20,000.00
PE27	Ensiladora de forraje de un surco	Ensiladora de forraje de un surco.	\$100,000.00
PE28	Corral de manejo para bovinos	Corral de manejo para bovinos, consta de 20 paneles de 1.70X3.00 metros y una puerta	\$40,000.00
PE29	Corral de manejo para ovinos	Corral de manejo para ovinos, consta de 26 paneles de 1.50X3.00 metros y una puerta.	\$30,000.00
PE33	Ganado Lechero	Vaquilla raza Holstein, de máximo 220 kilogramos y edad de entre 15 a 30 meses	\$3,000.00 por cabeza, 5 cabezas por beneficiario.
PE34	Pajilla semen no sexado de bovino	Pajilla de semen no sexado de las siguientes razas: a) Holstein b) Brahman c) Simbrah d) Beefmaster	\$50 pesos por pajilla, 20 pajillas por beneficiario. Solo podrán participar aquellos que cumplan con las ROP, Anexo Técnico y Convocatoria.
AC08	Equipo para la producción y cosecha acuícola	Un estanque de geomembrana 6 metros, un estanque de geomembrana 9 metros y 2 blowers	\$15,000.00
AC12	Equipo para cosecha acuícola 1	Oxímetro equipado, 4 redes tipo cucharas y 3 redes de atarraya.	\$500.00
AC13	Equipo para cosecha acuícola 2	Red de arrastre de 50 metros de largo.	\$5,000.00
AC14	Seguridad Acuicultura	300 metros lineales de malla ciclónica calibre 12.5, con 30 postes de metal de 2.50 m. Sin instalación,	\$5,000.00

		sin puerta.	
--	--	-------------	--

Requisitos:

1. Solicitud de incorporación al programa, mediante escrito libre dirigida a la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de México, el cual deberá especificar: nombre de la persona solicitante, dirección, teléfono, correo electrónico, apoyo solicitado, fecha y firma autógrafa;
2. Copia simple de la identificación oficial al 200%;
3. Copia de comprobante de domicilio que acredite la residencia en el Estado de México (No mayor a 3 meses);
4. Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP);
5. Georreferencia de la unidad de producción; y
6. Padrón Ganadero Nacional (PGN).
7. Unidad de Producción Pecuaria vigente.
8. Constancia emitida por el Sistema Único de Registro Agropecuario (SURA) con fecha de expedición del año 2026.
9. Carta Compromiso o Documentación zoosanitaria de la Unidad de Producción Pecuaria si cuenta con ganado y/o
10. Constancia de productor pecuario emitida por la Dirección Agropecuaria Municipal o Presidente Municipal.

En caso de ser **productor acuícola** en Estado de México, además deberá acreditar su actividad mediante alguno de los siguientes documentos:

1. Constancia emitida por el Sistema Único de Registro Agropecuario (SURA) con fecha de expedición del año 2026.
2. Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA).
3. Constancia de productor acuícola emitida por alguna autoridad municipal, ejidal o comunal y que indique la actividad a la que se dedica.

**PROGRAMA “POR EL RESCATE DEL CAMPO”****VERTIENTE “FOMENTO PRODUCTIVO”****a) Apoyos productivos agropecuarios:**

<b>ID.</b>	<b>Concepto</b>	<b>Descripción del Apoyo</b>	<b>Aportación de la persona beneficiaria</b>
DRI01	Desgranadora	Desgranadora de maíz con motor de 2 caballos de fuerza	\$3,900.00
DRI02	Lámina galvanizada	Paquete de 10 láminas zinc galvanizada de 6 m	\$2,000.00
DRI03	Malla ciclónica galvanizada	5 rollos de malla ciclónica de 20 metros de largo por 1.75 metros de ancho. (suministro)	\$1,500.00
DRI04	Módulo de traspatio de gallinas.	40 gallinas y 4 gallos con 125 kilogramos de alimento.	\$800.00
DRI05	Molino de nixtamal eléctrico	Molino de 2 caballos de fuerza con motor eléctrico.	\$1,500.00
DRI06	Molino de nixtamal de gasolina	Molino de 6.5 caballos de fuerza con motor a gasolina.	\$1,500.00
DRI07	Motocultor	Motocultor agrícola de 7 caballos de fuerza, 2+1 velocidades.	\$6,000.00
DRI08	Paquete de herramientas	2 palas cuadrada; 2 rastrillos; 2 azadones; 2 talacho-pico; 2 carretillas; 2 palas recta y 1 una mochila aspersora manual con capacidad de 20 litros.	\$1,500.00
DRI09	Sistema de captación de agua	Cisterna de plástico con capacidad de almacenamiento de 5,000 litros	\$4,000.00

		con bomba de 1 caballo de fuerza y 50 metros de manguera.	
--	--	---	--

**Requisitos:**

1. Solicitud de integración al programa
2. Copia de la CURP
3. Comprobante de domicilio a nombre de beneficiario con una antigüedad no mayor a 3 meses
4. Georreferencia de la Unidad de Producción a apoyar (aplica en formato de decimales).